Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0107

Miércoles, 9 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2021 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinofranqueado, 4 de junio de 2021
José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-2776
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es